

De: Secretaria Técnica OCAD Paz <stecnicaocadpaz@dnpc.gov.co>

Enviado el: viernes, 10 de junio de 2022 9:53 a. m.

Para: Juan Carlos Vargas Morales <juanvargas@presidencia.gov.co>; Alejandra Carolina Botero Barco <abotero@dnpc.gov.co>; jose.restrepo@minhacienda.gov.co; hector.ortiz@camara.gov.co; JOSÉ DAVID NAME CARDOZO <jname@josename.com>; jose.name.cardozo@senado.gov.co; garcy23@gmail.com; rr1023@hotmail.com; juan.garcia@senado.gov.co; juan.celis@camara.gov.co; jpcelis06@hotmail.com; Hectorsaon2010@hotmail.com; gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>; contactenos@guaviare.gov.co; despacho.gobernador@laguajira.gov.co; nemesioroys@laguajira.gov.co; despacho <despacho@arauquita-arauca.gov.co>; planeacion <planeacion@arauquita-arauca.gov.co>; alcaldia@fonseca-guajira.gov.co; secretaria.planeacion@fonseca-guajira.gov.co

CC: Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lzuluaga@dnpc.gov.co>; Paula Lopez Vendemiati <paulalopez@dnpc.gov.co>; Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>; Maria Alejandra Avila Burgos <mavila@dnpc.gov.co>; William Alexander Roa Salinas <wroa@dnpc.gov.co>

Asunto: RE: SESIÓN OCAD PAZ No 60

Señores

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES

OCAD PAZ.

Asunto: Citación sesión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz No 60. Aclaración puntos No. 9 y No. 17

En atención a la solicitud remitida mediante correo electrónico del 7 de junio de 2022 por el presidente del OCAD, doctor Juan Carlos Vargas Morales, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E), donde solicita a la Secretaría Técnica del OCAD, entre otros, incluir en la citación al OCAD los proyectos con solicitud de prórroga y ajuste y en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2012 respecto de la corrección de errores formales, se corrigen los puntos No. 9 y 17 de la citación remitida, los cuales quedarán así:

9. Presentación solicitud de prórroga de conformidad el Artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, PRESENTACIÓN ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.
 - 2020000030104 Construcción Hospital de Miranda Cauca.
 - Solicitud de prórroga por 5 meses.
 - Ajuste por aumento del valor total del proyecto con recursos de la fuente Asignación para la inversión regional 60% y Recursos Propios

17. Presentación solicitud de prórroga de conformidad el Artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020, presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
 - 20201301010830 Construcción del sistema de acueducto y sistema de alcantarillado en el corregimiento de Doña María Municipio de Fundación Magdalena.
 - Solicitud de prórroga por 6 meses.
 - Ajuste cambio ejecutor.

Es preciso indicar, que los requisitos para las solicitudes presentadas respecto de los proyectos 2020000030104 “Construcción Hospital de Miranda Cauca” y 20201301010830 “Construcción del sistema de acueducto y sistema de alcantarillado en el corregimiento de Doña María Municipio de Fundación

Magdalena”, se encontraban cumplidos de manera previa a la citación y pueden ser consultados en SUIFP-SGR.

Cordial saludo,

SECRETARIA TECNICA OCAD PAZ

De: Secretaria Tecnica OCAD Paz

Enviado el: jueves, 9 de junio de 2022 11:06 p. m.

Para: Juan Carlos Vargas Morales <juanvargas@presidencia.gov.co>; Alejandra Carolina Botero Barco <abotero@dn.gov.co>; jose.restrepo@minhacienda.gov.co; hector.ortiz@camara.gov.co; JOSÉ DAVID NAME CARDOZO <jname@jose.name.com>; jose.name.cardozo@senado.gov.co; garcy23@gmail.com; rr1023@hotmail.com; juan.garcia@senado.gov.co; juan.celis@camara.gov.co; jpcelis06@hotmail.com; Hectoraon2010@hotmail.com; Gobernacion@guaviare.gov.co; contactenos@guaviare.gov.co; despacho.gobernador@laguajira.gov.co; nemesioroys@laguajira.gov.co; despacho <despacho@arauquita-arauca.gov.co>; planeacion <planeacion@arauquita-arauca.gov.co>; alcaldia@fonseca-guajira.gov.co; secretaria.planeacion@fonseca-guajira.gov.co

CC: Lina Maria Zuluaga Aranzazu <lzuluaga@dn.gov.co>; Paula Lopez Vendemiati <paulalopez@dn.gov.co>; Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>; Maria Alejandra Avila Burgos <mavila@dn.gov.co>; William Alexander Roa Salinas <wroa@dn.gov.co>

Asunto: SESIÓN OCAD PAZ No 60

Señores

MIEMBROS E INVITADOS PERMANENTES

OCAD PAZ.

Asunto: Citación sesión presencial del Órgano Colegiado de Administración y Decisión – OCAD Paz No 60.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 58 de la Ley 2056 de 2020 y el Artículo 1.2.4.2.2. del Decreto 1821 de 2020, atendiendo la solicitud remitida mediante correo electrónico del 7 de junio de 2022 por el presidente del OCAD, doctor Juan Carlos Vargas Morales, Consejero Presidencial para la Estabilización y Consolidación (E), la Secretaria Técnica del OCAD Paz convoca para que participen en la sesión número 60 del OCAD en modalidad PRESENCIAL, la cual se llevará a cabo el día y la hora que se detalla a continuación:

Modalidad:	Presencial
Lugar:	Bogotá
Fecha:	17 de junio de 2022
Hora de Inicio:	11:30 a.m.
Hora de Cierre:	2:00 p.m.

El orden del día previsto para la sesión es el siguiente:

1. Apertura de la sesión
2. Verificación del Quorum y nombramiento de los voceros por cada nivel de Gobierno para la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Saldos disponibles por fuente de financiación:
 - a) Asignación para la paz.
 - b) FONPET.
 - c) Incentivo a la producción.

d) Asignación para la paz – Infraestructura de transporte.

5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.

6. Informe del estado de los proyectos que fueron sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos (aprobados, por contratar, en ejecución y en trámite).

7. Presentación de funcionamiento del OCAD Paz, atendiendo las disposiciones del Artículo 1.2.4.2.5. del Decreto 1821 de 2020.

8. Presentación de proyectos donde se incluye el resultado obtenido en aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes para las fuentes 1. FONPET, 2. Rendimientos Financieros 30% Incentivo a la Producción, 3. Infraestructura de transporte:

a) Viabilización^[1].

b) Priorización.

c) Aprobación.

d) La entidad pública propuesta para ser designada como ejecutora y de la instancia propuesta como encargada de contratar la interventoría, cuando aplique.

8.1 Incentivo a la Producción.

SGR - INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN ACTO LEGISLATIVO 04 DE 2017			
SECTOR	# PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR IP
Educación	1	\$ 1.457.111.340,00	\$ 1.457.111.340,00
Gobierno Territorial	1	\$ 832.977.562,00	\$ 832.977.562,00
Inclusión social y reconciliación	1	\$ 409.324.276,00	\$ 409.324.276,00
Minas Y Energía	15	\$ 33.807.852.855,19	\$ 30.524.401.777,94
Transporte	8	\$ 13.071.229.242,06	\$ 12.861.036.812,06
Vivienda, Ciudad Y Territorio	5	\$ 9.142.282.180,42	\$ 7.961.608.908,42
TOTAL GENERAL	31	\$ 58.720.777.455,67	\$ 54.046.460.676,42

8.2 FONPET.

SGR - FONPET			
SECTOR	# PROYECTOS	VALOR TOTAL	VALOR FONPET
Vivienda, Ciudad Y Territorio	1	\$ 2.650.000.000,00	\$ 1.002.000.000,00
Transporte	2	\$ 6.096.908.073,47	\$ 4.929.500.000,00
TOTAL GENERAL	3	\$ 8.746.908.073,47	\$ 5.931.500.000,00

Nota: En documento- Excel adjunto se encuentran la información de los proyectos citados con BPIN, nombre de proyecto, sistema de evaluación por puntaje, puntaje territorial, como indica el Artículo 1.2.4.2.8. del Decreto 1821 de 2020

En el siguiente enlace: <https://suifp-sgr.dnp.gov> se encuentran cargados los Conceptos Técnicos Únicos Sectoriales – CTUS, sistema evaluación por puntaje de cada proyecto de inversión objeto de esta sesión, los cuales fueron cargados por el ministerio competente.

Fecha de corte de la información en SUIFP: 9 de junio a las 9:07 pm

9. Presentación solicitud de prórroga de conformidad el Artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020.
- 2020000030104 Construcción Hospital de Miranda Cauca.
 - Solicitud de prórroga por 5 meses.
10. Presentación solicitud de prórroga de conformidad el Artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020.
- 20211301010269 Implementación de tecnologías digitales en los establecimientos educativos del municipio de Toribio.
 - Solicitud de prórroga por 6 meses.
11. Presentación solicitud de prórroga de conformidad el Artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020.
- 20211301011044 Mejoramiento DE LA VIA QUE COMUNICA LA REGION DE PETAQUERA CON EL CORREGIMIENTOS LOS VENADOS ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL Cesar.
 - Solicitud de prórroga por 6 meses.
12. Presentación solicitud de prórroga de conformidad el Artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020.
- 20211301010176 Construcción DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL Putumayo.
 - Solicitud de prórroga por 6 meses.
13. Presentación solicitud de prórroga de conformidad el Artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020.
- 20211301010763 Implementación de unidades productivas agrícolas dirigido a las familias del área rural del municipio de El Paujil.
 - Solicitud de prórroga por 12 meses.
14. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20191301010035 Mejoramiento del tramo vial, a través de la construcción de pavimento rígido en la vía que comunica el puente del río Juanambú con la cabecera urbana en el municipio El Tablón, Nariño.
 - Ajuste por aumento del valor total del proyecto con recursos de la fuente Asignación para la inversión regional 60%.
15. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20201301010771 Construcción en pavimento rígido de la vía que comunica el cruce de la Momposina K0+000 hasta el K5+830 de la inspección la Unilla del municipio EL Retorno Departamento del Guaviare.
 - Ajuste por aumento del valor total del proyecto con recursos de la fuente Asignación para la inversión regional 60%.
 - Radicado Contraloría General de la República 2022EE0099116 con el asunto: Advertencia sobre el evento o riesgo identificado - Seguimiento Permanente y Control Concomitante y Preventivo a Objetos de Control Proyecto BPIN 20201301010771

16. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20211301010269 Implementación de tecnologías digitales en los establecimientos educativos del municipio de Toribio.
 - Ajuste cambio ejecutor.
17. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20201301010830 Construcción del sistema de acueducto y sistema de alcantarillado en el corregimiento de Doña María Municipio de Fundación Magdalena.
 - Ajuste cambio ejecutor.
18. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20201301010166 Optimización DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE LOS CORREGIMIENTOS DE NERVITÍ Y TASAJERA EN EL MUNICIPIO DE EL GUAMO EN EL DEPARTAMENTO DE Bolívar.
 - Ajuste cambio entre los montos de las fuentes SGR.
19. Presentación de ajustes de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 8 y subsiguientes, correspondiente a los LINEAMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE AJUSTES DE PROYECTOS DE INVERSIÓN:
- 20211301010176 Construcción DE UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL Putumayo.
 - Ajuste cambio entre los montos de las fuentes SGR.
20. Presentación liberación automática de recursos de conformidad con el Artículo 1.2.1.2.22. del Decreto 1821 de 2020 y las ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN en el numeral 9.2 y 9.2.1, correspondiente a la Liberación total de recursos del SGR:
- 20201301012158 Actualización tecnológica del sistema de monitoreo inteligente de calidad del aire Cartagena de Indias.
 - Fuente Incentivo a la Producción acto Legislativo 4de 2017- 30% rendimientos financieros.
21. Propositiones y varios
- a) Acciones para promover la transparencia en el OCAD Paz.
 - b) Derecho de turno.
22. Cierre de la sesión.

Cordialmente,

^[1] En "ORIENTACIONES TRANSITORIAS PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" se indica "DEFINICIÓN BÁSICA DE VIABILIDAD" donde señala que *"La instancia de viabilidad —sea o no colectiva— deberá adelantar el análisis de cada uno de los aspectos planteados y consignar en el Banco de Proyectos la respuesta. Si alguna respuesta es negativa el proyecto se devolverá para su respectivo análisis y ajuste por el formulador con base en las observaciones planteadas por el viabilizador"*, haciendo referencia a las *"Preguntas orientadoras por ámbitos de análisis incluidas en el Banco de Proyectos"* página 14-15